



COMUNICADO

El Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP) informa que se ha extendido de manera excepcional el plazo para presentar solicitudes acordes a la **DIRECTIVA PARA LA SUBSANACIÓN DE DEUDAS ACADÉMICAS POR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, AÑOS 2019-2021, EN EL CONTEXTO DEL COVID-19.**

Reconocemos las dificultades que los docentes han enfrentado para cumplir con los plazos previamente establecidos, **por lo que la nueva fecha límite para enviar sus solicitudes será el 26 de octubre de 2023.**

Para facilitar y acelerar este proceso, ponemos a disposición de los docentes un módulo especial en el sistema RAIS. Los interesados pueden acceder y presentar sus solicitudes a través del enlace: <https://vrip.unmsm.edu.pe/srais/docentes/>. Adicionalmente, se proporciona un Manual de Uso para guiarles en el registro de las solicitudes.

El VRIP reafirma su compromiso con la excelencia académica y la investigación y reconoce la dedicación y esfuerzos permanentes de los investigadores de la UNMSM.

Lima, 19 de octubre del 2023

Dr. José Segundo Niño Montero
Vicerrector